

DEPARTAMENTO DE
**VALLE DEL
CAUCA**

**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de Valle del Cauca:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf](#)

2. [ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf](#)

3. [Política_de_familia_MSPS_Junio_14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.

Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



Riesgos presentes en el departamento de Valle del Cauca

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez departamental, de origen natural y antropogénico intencionado, a partir de las alertas que afectan a niños, niñas y adolescentes obtenidas de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerza con el análisis de los indicadores sociales considerados desde el ICBF para focalizar la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identifican a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de Valle del Cauca

El departamento de Valle del Cauca se encuentra en la región pacífica de Colombia, en el suroccidente del país. Limita al norte con los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas, al este con Tolima y Cauca, al sur con Cauca y al oeste con el océano Pacífico.

Está dividido en 42 municipios, 8 corregimientos, 190 inspecciones de policía,

así como numerosos caseríos y sitios poblados. Cuenta con una extensión territorial de 22.140 km² y según proyecciones del DANE para 2024, el departamento tiene una población de 1.120.000 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 75 % reside en áreas urbanas y el 25 % en zonas rurales. Municipios como Cali, Palmira y Buenaventura concentran las mayores densidades poblacionales.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

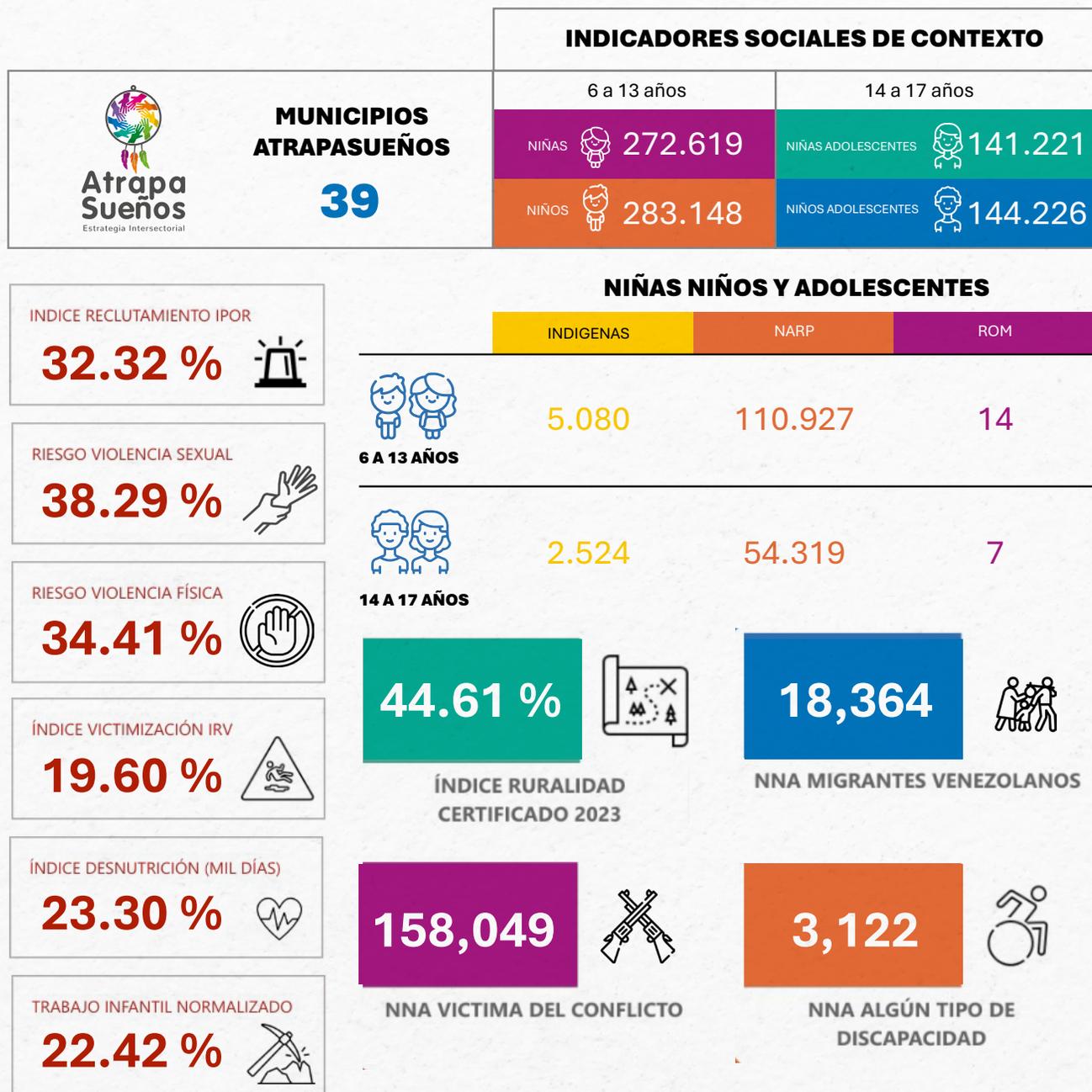
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando estrategias, planes, programas, proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, a partir de los indicadores sociales, como el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento de Valle del Cauca.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de Valle del Cauca



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento del Valle del Cauca, se destaca el riesgo por violencia sexual (38.29 %), violencia física (34.31 %) y el trabajo infantil (22.42 %). por encima de los

indicadores nacionales, que corresponden a los siguientes porcentajes: violencia sexual 24.43 %, violencia física 23.95 % y trabajo infantil 23.95 %.

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Valle del Cauca

Desde el año 2018 al 2024 la Defensoría del Pueblo viene indicando que el departamento de Valle del Cauca enfrenta una alta probabilidad de eventos antropogénicos intencionados, que incluyen las disputas territoriales por bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores, extorsiones, contrabando y narcotráfico, que se constituyen en conductas vulneradoras de los derechos humanos y que afectan a niños, niñas y adolescentes. Estas alertas se

encuentran activas, por lo que, los riesgos identificados en los mapas responden a la posible materialización de conductas vulneradoras de derechos.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1

Alertas Tempranas por municipios

DEPARTAMENTO		CALDAS	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Buenaventura	Inminencia	003 de 2021	El riesgo lo configura la ruptura interna del grupo de crimen organizado conocido como “La Local”, expresada en la división de dos estructuras ilegales: Los Shotas y Los Espartanos. Estas se encuentran en lucha por el dominio del territorio, desde el pasado 30 de diciembre del 2020, en cuyo cometido han generado graves riesgos de vulneración a los derechos de la población civil.
	Inminencia	007 de 2019	En el territorio se presentan enfrentamientos por el control territorial entre los grupos armados: “Banda Local” y “La Empresa”, además de grupos autodenominados como disidentes de las FARC – EP y el Ejército de Liberación Nacional-ELN.
	Inminencia	024 de 2021	El escenario de disputa armada se desencadena por la reciente presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en zonas donde existía una presencia hegemónica del Ejército de Liberación Nacional (ELN).
	Estructural	039 de 2023 *	Esta Alerta Temprana plantea que existen 5 escenarios de riesgo en el municipio de Buenaventura: uno el casco urbano y cuatro en la zona rural: 1) Ríos del norte; 2) Ríos del sur/centro; 3) Zona de playas y 4) Corregimiento 8 y carretera.
Buga	Estructural	019 de 2021 *	El escenario de riesgo está dado por la presencia de la Facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada ‘Compañía Adán Izquierdo’ y por el accionar violento de grupos de crimen y delincuencia organizada, y milicias urbanas.
	Inminencia	020 de 2024	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 “Yair Bermúdez”, estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace como una “disidencia dentro de la disidencia” y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.

Caicedonia	Inminencia	021 de 2021	El riesgo lo configura la irrupción de una facción disidente de las antiguas FARC-EP en la zona rural montañosa de ambos municipios autodenominada "Compañía Adán Izquierdo", perteneciente al Comando Coordinador de Occidente FARC-EP.
Cali	Inminencia	085 de 2018	Dentro de las comunas mencionadas, los barrios habitados arriba son los que presentan riesgos por tener altos riesgos en homicidio, hurtos, extorsión, desplazamiento y venta de sustancias psicoactiva, riñas, la presunta presencia de grupos armados.
	Inminencia	001 de 2022	El riesgo se configura por la presencia de Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP, adscritas al Comando Coordinador de Occidente, y del ELN en zonas suburbanas, así como en algunas comunas en donde también operan grupos de delincuencia común y organizada asociados al narcotráfico, cuya violencia configura una grave amenaza para los derechos de la población civil.
Calima (El Darién)	Inminencia	053 de 2019	El escenario de riesgo se configura a partir del ingreso de un grupo armado sin especificar a dicha vereda, situación que está afectando a sus aproximadamente 242 habitantes, así como a la comunidad indígena Embera Chamí del resguardo Navera Drúa.
Dagua	Inminencia	017 de 2021	El escenario de riesgo inminente actual se fundamenta en la intensificación de las acciones bélicas que viene sosteniendo la facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada Columna Móvil Jaime Martínez contra la Fuerza Pública, especialmente hacia la Policía Nacional.
Cerrito	Estructural	019 de 2021 *	El escenario de riesgo está dado por la presencia de la facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada 'Compañía Adán Izquierdo' y por el accionar violento de grupos de crimen y delincuencia organizada, y milicias urbanas.
	Inminencia	010 de 2024 *	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 "Yair Bermúdez", estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace como una "disidencia dentro de la disidencia" y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.

Florida	Estructural	074 de 2018	Las amenazas de los grupos armados ilegales estarían relacionadas con los diferentes liderazgos de quienes promovieron los Acuerdos de Paz, ejercen control y defensa del territorio y defienden los recursos naturales y derechos colectivos e individuales.
	Inminencia	031 de 2023 *	El escenario de riesgo está determinado por la prolongada presencia y control del Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Estado Mayor Central y la presunta disputa de ese control por parte de otros grupos armados ilegales como el ELN y Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Segunda Marquetia.
Ginebra	Inminencia	010 de 2024 *	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 "Yair Bermúdez", estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace como una "disidencia dentro de la disidencia" y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.
Guacarí	Inminencia	010 de 2024 *	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 "Yair Bermúdez", estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace como una "disidencia dentro de la disidencia" y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.
Jamundí	Inminencia	037 de 2018	Riesgo de las comunidades indígenas del resguardo Kwe Kiwe Nasa y del asentamiento Pueblo Nuevo, vereda Mesetas, la población campesina que habita en los corregimientos de Villacolombia, La Liberia y Timba, municipio de Jamundí (Valle del Cauca).
	Inminencia	005 de 2024 *	El riesgo está determinado por el reciente endurecimiento de los mecanismos de control territorial y social por parte de las comisiones del Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, adscritas al Estado Mayor Central.
Palmira	Estructural	019 de 2021 *	El escenario de riesgo está dado por la presencia de la facción Disidente de las antiguas FARC-EP, autodenominada 'Compañía Adán Izquierdo' y por el accionar violento de grupos de crimen y delincuencia organizada, y milicias urbanas.
	Inminencia	010 de 2024 *	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 "Yair Bermúdez", estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace como una "disidencia dentro de la disidencia" y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.

Pradera	Estructural	074 de 2018	Las amenazas de los grupos armados ilegales estarían relacionadas con los diferentes liderazgos de quienes promovieron los Acuerdos de Paz, ejercen control y defensa del territorio y defienden los recursos naturales y derechos colectivos e individuales.
	Inminencia	031 de 2023 *	El escenario de riesgo está determinado por la prolongada presencia y control del Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Estado Mayor Central y la presunta disputa de ese control por parte de otros grupos armados ilegales como el ELN y Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Segunda Marquetia.
San Pedro	Inminencia	010 de 2024 *	El escenario de riesgo está determinado por: i) la disputa territorial que se avecina entre los grupos armados ilegales Frente Adán Izquierdo del Estado Mayor Central de las FARC-EP y el recientemente creado Frente 57 "Yair Bermúdez", estructura que se auto reconoce como FARC-EP, y que se deriva del Frente Adán Izquierdo, que nace como una "disidencia dentro de la disidencia" y ii) las pretensiones del Frente Adán Izquierdo de sostenerse y terminar de copar el territorio.
Sevilla	Inminencia	021 de 2021	El riesgo lo configura la irrupción de una facción disidente de las antiguas FARC-EP en la zona rural montañosa de ambos municipios autodenominada "Compañía Adán Izquierdo", perteneciente al Comando Coordinador de Occidente FARC-EP.
Tuluá	Inminencia	046 de 2020	El escenario de riesgo se configura a partir de la reciente incursión de miembros de la facción disidente de las ex FARC-EP autodenominada Compañía "Adán Izquierdo".

*Alertas vigentes a febrero 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2024 Elaboración propia.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desaparición forzada, desplazamiento forzado, reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes. A partir de la priorización del riesgo en diferentes niveles, entre la tasa de niñez por cada cien mil habitantes teniendo en cuenta la población proyectada por el DANE, y las conductas advertidas por municipio.

Buenaventura, Cali, Jamundí, y Yumbo, presentan los niveles más altos de riesgo de desaparición forzada. En contraste, municipios del norte, como Ansermanuevo, Cartago y Alcalá, muestran niveles de riesgo bajo o medio-bajo. Es prioritario implementar estrategias focalizadas en los territorios de alto riesgo, así como fortalecer la presencia institucional y las medidas de protección para niños, niñas y adolescentes. Además, se recomienda un monitoreo continuo de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

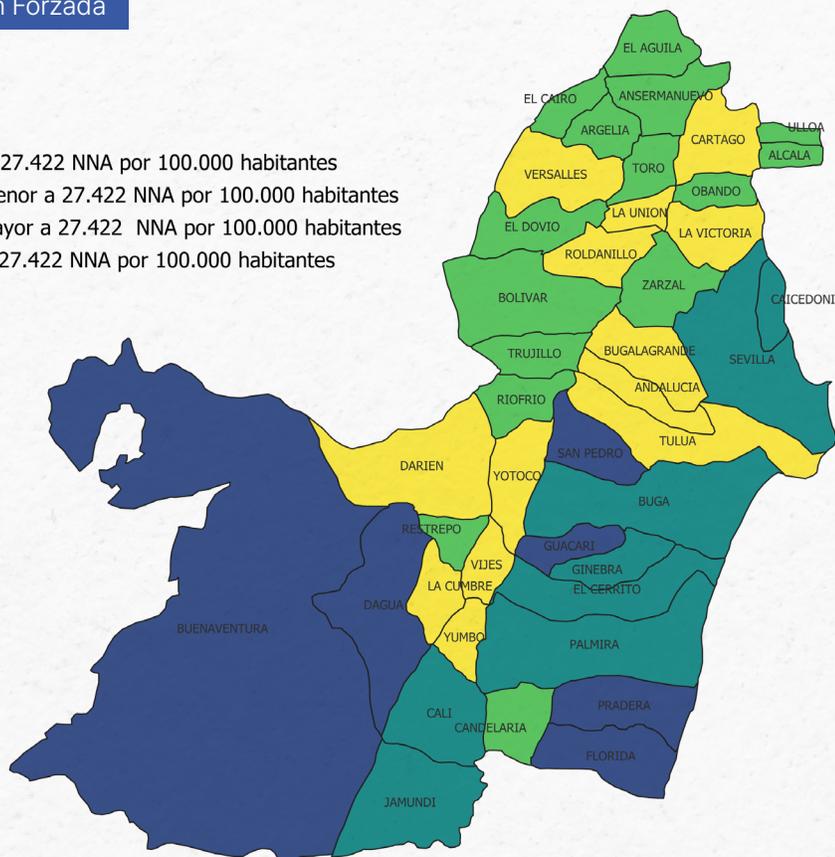
El **mapa 1** evidencia que los municipios del litoral y el centro del Valle del Cauca, como

Figura 3.

Mapa 1. Riesgo de Desaparición Forzada

Nivel de priorización de riesgo

- Alta mayor a 0 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media alta mayor a 0 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media baja menor a 1 alerta y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Baja menor a 1 alerta y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 2** de priorización del riesgo de desplazamiento forzado en el Valle del Cauca evidencia que municipios como Buenaventura, San Pedro, Pradera, Florida y Guacarí presentan los niveles más altos de riesgo. En contraste, municipios del norte como Cartago, Alcalá y Ansermanuevo registran niveles de riesgo bajo. Las dinámicas asociadas al conflicto armado y

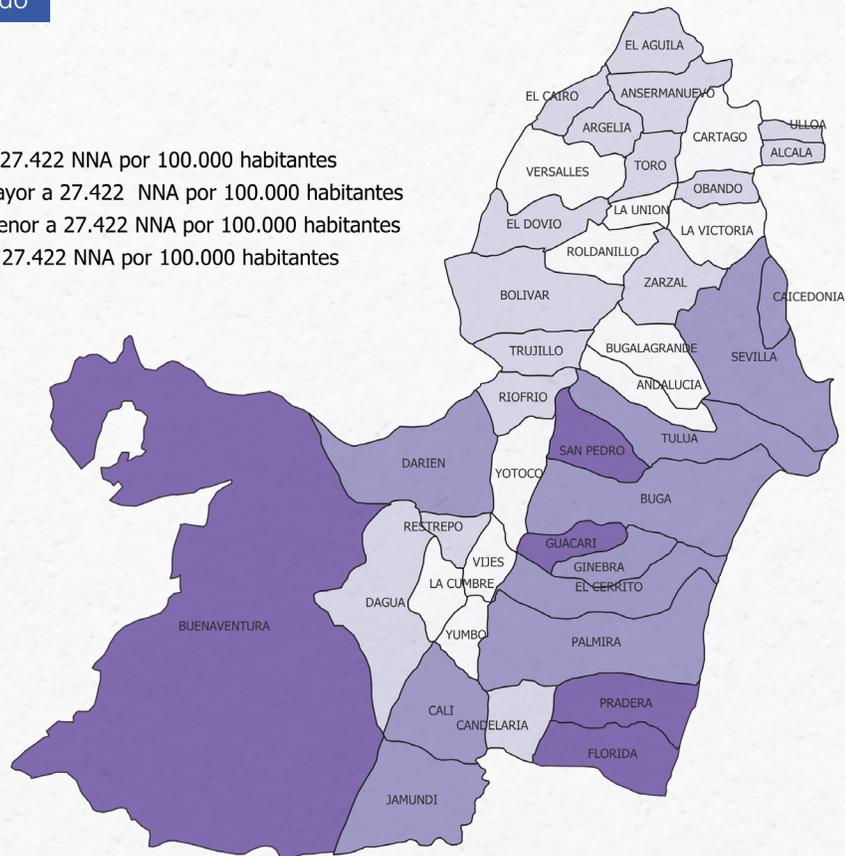
otros factores de vulnerabilidad en las zonas de alto riesgo requieren la implementación de estrategias integrales de prevención y protección, así como el fortalecimiento de la articulación institucional y comunitaria para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en estos territorios.

Figura 4.

Mapa 2. Desplazamiento Forzado

Nivel de priorización de riesgo

- Baja menor a 1 alerta y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media baja menor a 1 alerta y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media alta mayor a 0 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Alta mayor a 0 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 3** refleja que los municipios del Valle del Cauca como Buenaventura, Florida, Pradera, Guacarí y San Pedro presentan los mayores riesgos de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, seguidos de municipios como Palmira y Jamundí. Estos riesgos se concentran principalmente en zonas de alta vulnerabilidad y conflicto social.

Es prioritario implementar acciones preventivas y fortalecer los entornos protectores a través

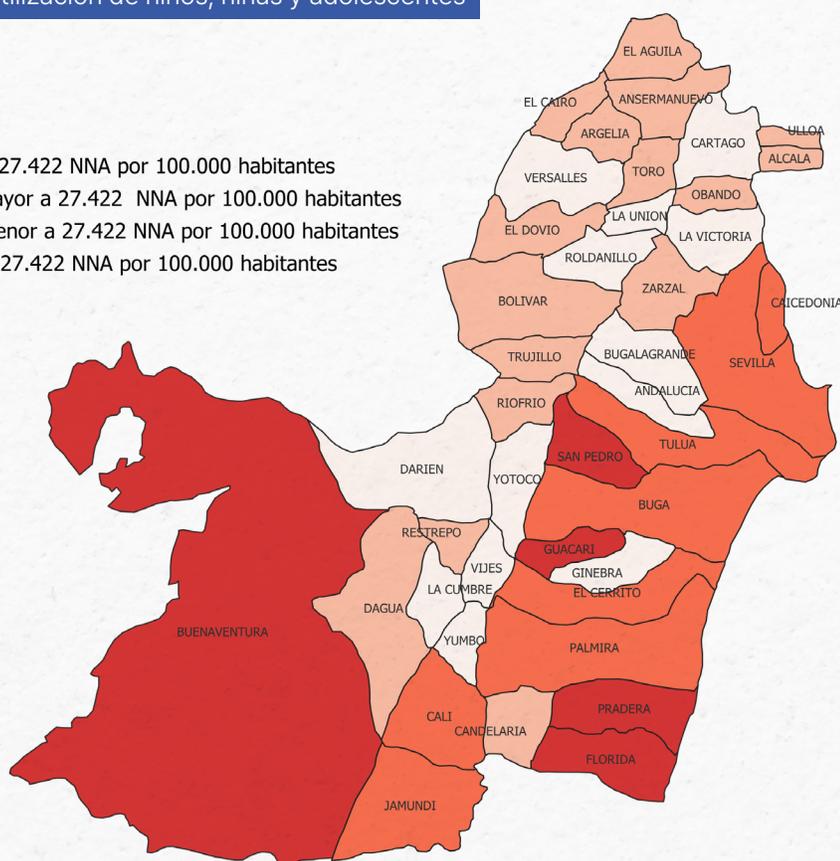
de estrategias como Atrapasueños, que promuevan programas educativos inclusivos y diferenciados, fomentando habilidades para la vida y oportunidades socioeconómicas. Adicionalmente, se requiere la articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas y docentes para identificar y mitigar riesgos en las áreas más críticas, promoviendo así un entorno seguro y protector para las niñas, niños y adolescentes en el departamento.

Figura 5.

Mapa 3. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

Nivel de priorización de riesgo

- Baja menor a 1 alerta y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media baja menor a 1 alerta y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media alta mayor a 0 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Alta mayor a 0 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 4** de priorización de riesgo de masacre en el Valle del Cauca evidencia una mayor vulnerabilidad en municipios como Buenaventura, Pradera, Florida y San Pedro, clasificados con riesgo "Alto". Esto resalta la necesidad urgente de implementar medidas integrales para la prevención y mitigación de riesgos en estos territorios.

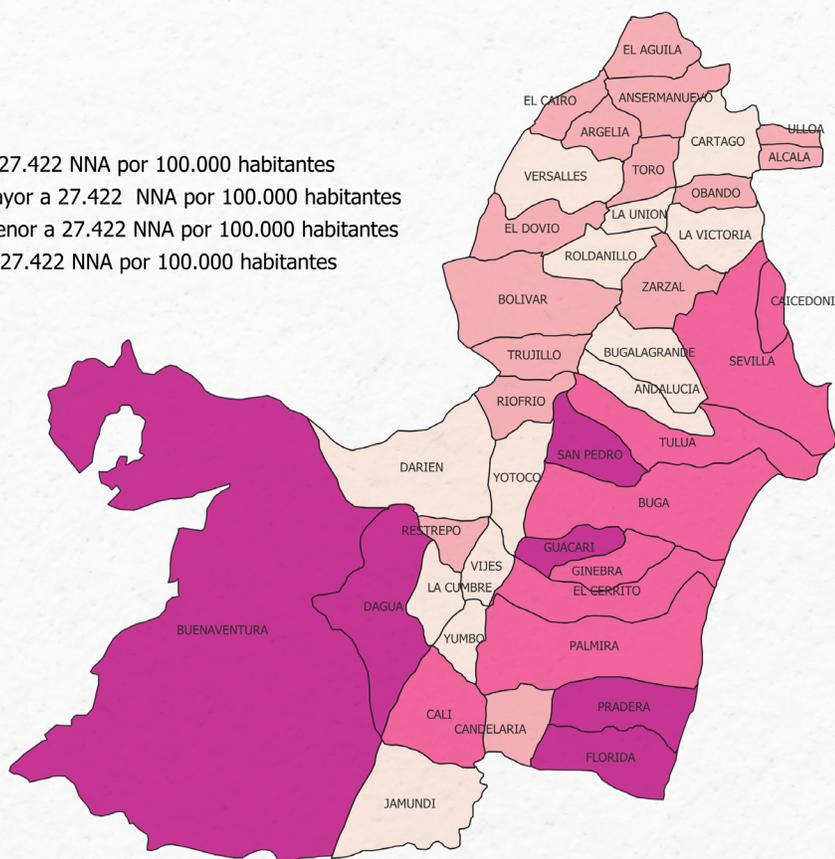
Se propone fortalecer la presencia institucional mediante programas de prevención focalizados, promover la cohesión social a través de iniciativas comunitarias, mejorar los mecanismos de protección para las poblaciones más vulnerables y garantizar el acceso a servicios de apoyo psicosocial. Además, es fundamental la articulación con líderes comunitarios y actores locales para generar estrategias sostenibles de construcción de paz en las áreas más afectadas.

Figura 6.

Mapa 4. Riesgo de Masacre

Nivel de priorización de riesgo

- Baja menor a 1 alerta y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media baja menor a 1 alerta y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media alta mayor a 0 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Alta mayor a 0 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento de Valle del Cauca

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por un aumento de las precipitaciones y fenómenos extremos.

En este sentido, para el segundo semestre del año 2024, se tiene una probabilidad del 71 % de que el fenómeno de La Niña ocurra entre septiembre y noviembre, lo que podría incrementar eventos como inundaciones, remociones en masa, vendavales, avenidas torrenciales e incendios forestales en el

Valle del Cauca. Estos fenómenos pueden agravar la situación de vulnerabilidad en las comunidades rurales y urbanas del departamento. De acuerdo con los registros más recientes, Cali presenta el mayor número de eventos reportados, con un total de 256 casos, seguido por Buenaventura (85 casos) y Tuluá (84 casos).

La posibilidad de ocurrencia de estos eventos naturales entre el 15 de junio y el 15 de diciembre se proyecta de la siguiente manera: 997 inundaciones, 420 movimientos en masa, 115 vendavales, 78 avenidas torrenciales y 84 incendios forestales, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 por municipio

Municipio	Inundaciones	Movimientos En Masa	Vendaval	Avenidas Torrenciales	Incendios Forestales	Total
Alcalá	7	9	5	0	0	21
Andalucía	25	2	2	0	0	29
Ansermanuevo	9	10	1	1	0	21
Argelia	3	9	1	1	0	14
Bolívar	33	11	1	3	0	48
Buenaventura	36	32	8	8	1	85
Buga	36	16	1	1	0	54
Bugalagrande	40	4	2	1	0	47
Caicedonia	10	14	1	2	1	28
Cali	138	66	11	14	27	256
Calima (El Darién)	8	8	0	0	0	16
Candelaria	35	1	2	1	1	40
Cartago	50	23	0	2	2	77
Dagua	11	24	2	3	5	45
El Águila	10	17	3	2	1	33
El Cairo	4	14	3	0	1	22
El Cerrito	15	5	2	2	3	27
El Dovio	7	5	0	0	0	12
Florida	28	14	6	2	2	52
Ginebra	21	16	1	1	3	42
Guacarí	23	2	0	0	1	26
Jamundí	38	10	17	6	10	81

La Cumbre	11	1	1	0	1	14
La Unión	18	3	1	0	0	22
La Victoria	22	1	0	0	0	23
Obando	21	9	0	0	0	30
Palmira	42	10	2	4	2	60
Pradera	16	4	2	3	1	26
Restrepo	9	3	2	0	1	15
Riofrío	21	9	2	1	0	33
Roldanillo	27	4	1	0	4	36
San Pedro	14	5	2	0	0	21
Sevilla	24	13	10	1	0	48
Toro	11	3	1	0	2	17
Trujillo	19	8	10	1	0	38
Tuluá	53	15	3	12	1	84
Ulloa	4	1	2	0	0	7
Versalles	13	10	2	0	0	25
Vijes	10	0	1	1	1	13
Yotoco	34	0	0	1	4	39
Yumbo	23	7	2	2	2	36
Zarzal	18	2	2	2	7	31
Total	997	420	115	78	84	1694

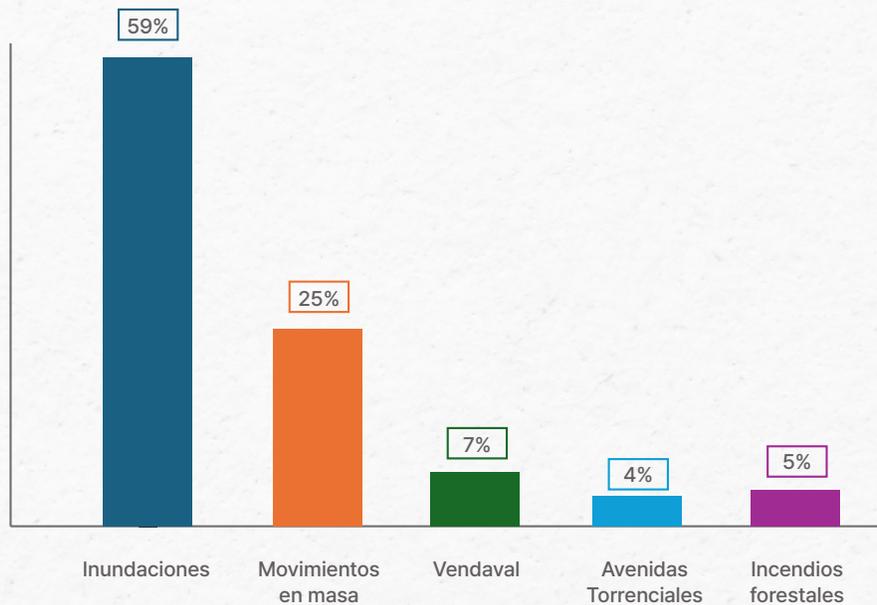
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La figura 7 muestra el pronóstico de eventos naturales proyectados entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de 2024 en el Valle del Cauca. Según los datos, las inundaciones representan el 59 % de los eventos esperados, siendo el

fenómeno más recurrente en el departamento. Los movimientos en masa ocupan el segundo lugar con un 25 %, seguidos de los vendavales con un 7 %, las avenidas torrenciales con un 4 %, y los incendios forestales con un 5 %.

Figura 7.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Valle del Cauca



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

Los **mapas 5, 6, 7 y 8**, ilustran la priorización entre los eventos naturales y la tasa de niñez por cada cien mil habitantes de cada municipio, teniendo en cuenta la población proyectada por el DANE, siendo los municipios del sur del departamento los de priorización alta por la materialización de estos eventos naturales.

El **mapa 5** muestra la priorización de riesgo de inundaciones en el Valle del Cauca. Los municipios

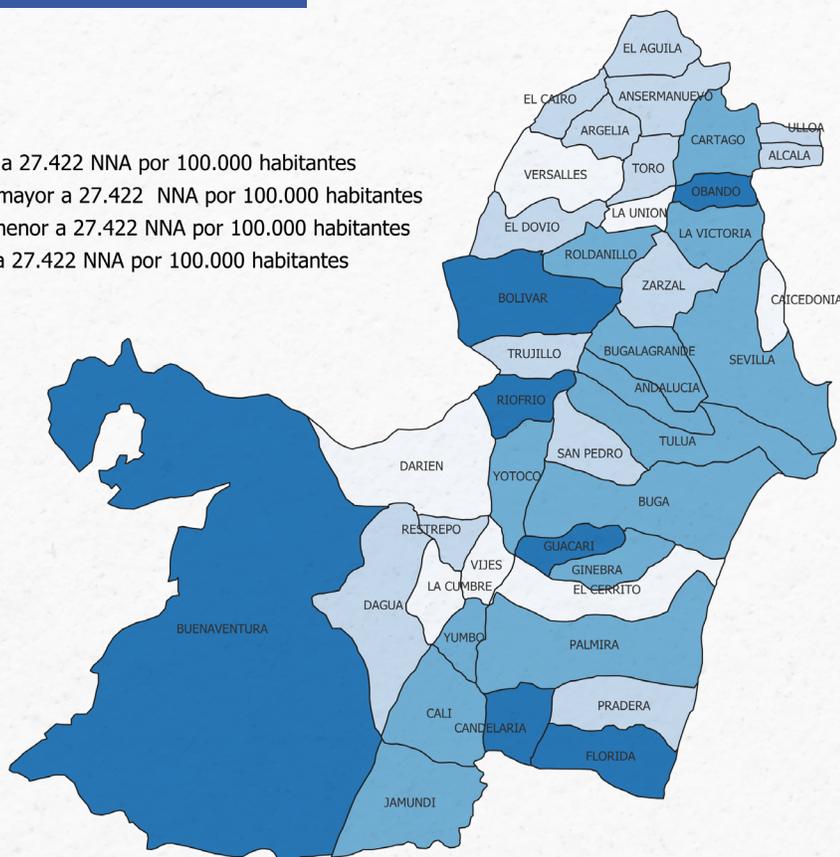
de Buenaventura, Cali, Jamundí, Florida, Palmira y Candelaria están clasificados con un riesgo "Alto". Esto resalta la necesidad de priorizar acciones preventivas en estos territorios, fortalecimiento de sistemas de alerta y la construcción de mapas comunitarios de riesgo. También, se recomienda diseñar los planes de intervención y respuesta rápida ante emergencias, para mitigar los impactos en los territorios de mayor riesgo para la niñez.

Figura 8.

Mapa 5. Priorización de gestión de riesgo de inundación

Nivel de priorización de riesgo

- Baja menor a 20 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media baja menor a 20 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media alta mayor a 20 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Alta mayor a 20 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 7** muestra la priorización frente al riesgo de vendavales en el departamento del Valle del Cauca. Las áreas de riesgo alto se concentran en municipios como Buenaventura, Florida, Jamundí y Candelaria; se requieren implementar planes de emergencia que involucren a niñas, niños y adolescentes, para mejorar la preparación de

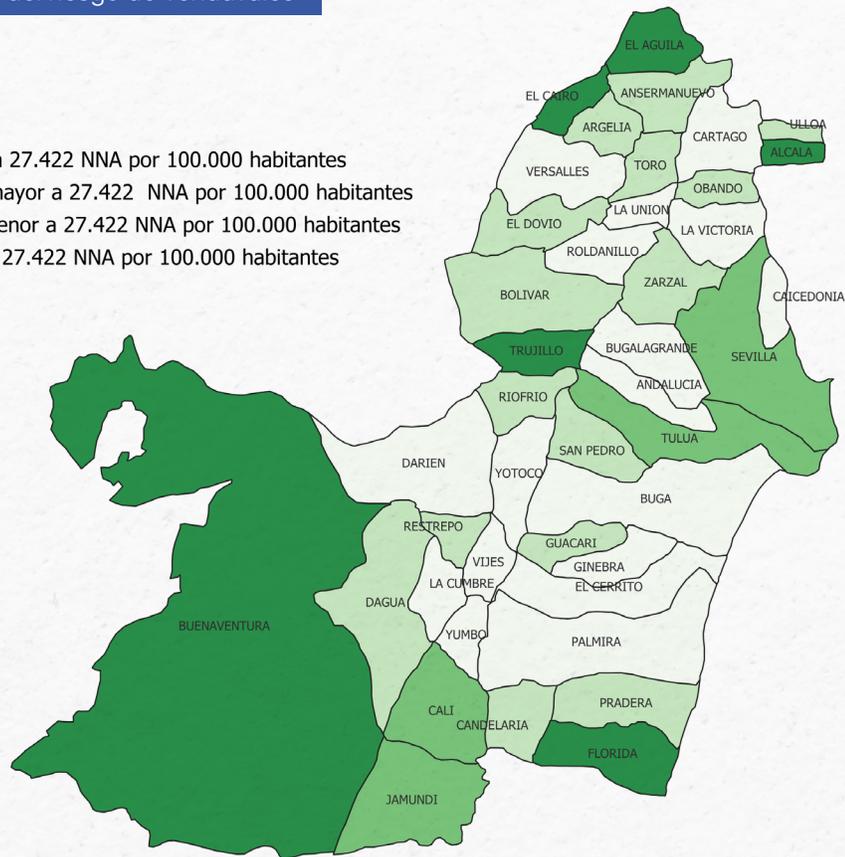
ellos y ellas ante la materialización de este fenómeno natural. Por otra parte, teniendo en cuenta la composición mayoritariamente rural de los territorios posiblemente afectados por vendavales, se deben coordinar esfuerzos interinstitucionales para reducir vulnerabilidades en zonas rurales.

Figura 10.

Mapa 7. Priorización de gestión del riesgo de vendavales

Nivel de priorización de riesgo

- Baja menor a 2 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media baja menor a 2 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Media alta mayor a 2 alertas y menor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes
- Alta mayor a 2 alertas y mayor a 27.422 NNA por 100.000 habitantes



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

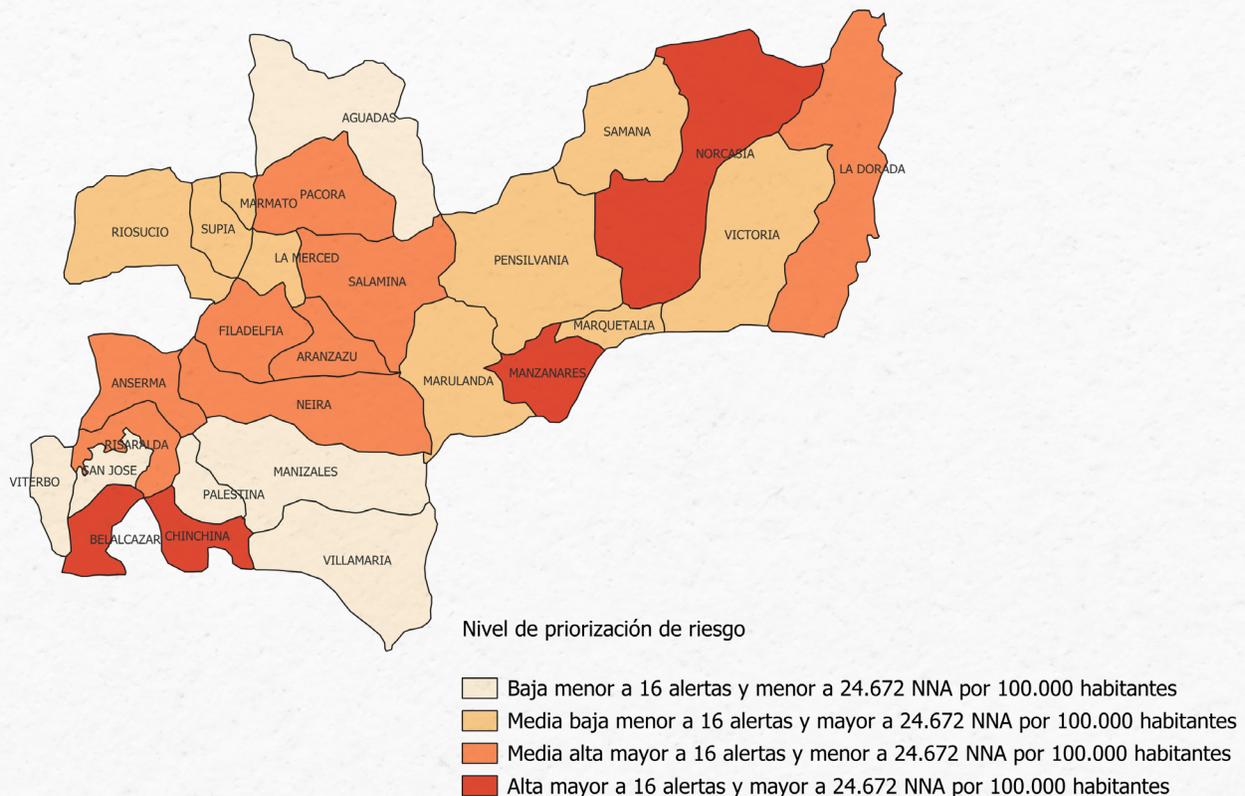
El **mapa 8** muestra la priorización del riesgo de incendios forestales en el departamento del Valle del Cauca. Destaca que municipios como Zarzal, Toro, Jamundí, Dagua, Palmira y Florida presentan niveles altos de alerta por incendios. Esto indica la necesidad de promover prácticas agroforestales

que reduzcan la acumulación de material combustible y favorezcan los ecosistemas.

Además, se recomienda fortalecer los planes comunitarios para la gestión del riesgo de desastres⁶.

Figura 11.

Mapa 8. Riesgo por incendios forestales



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

6. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/157>

4 Estrategias de concurrencia

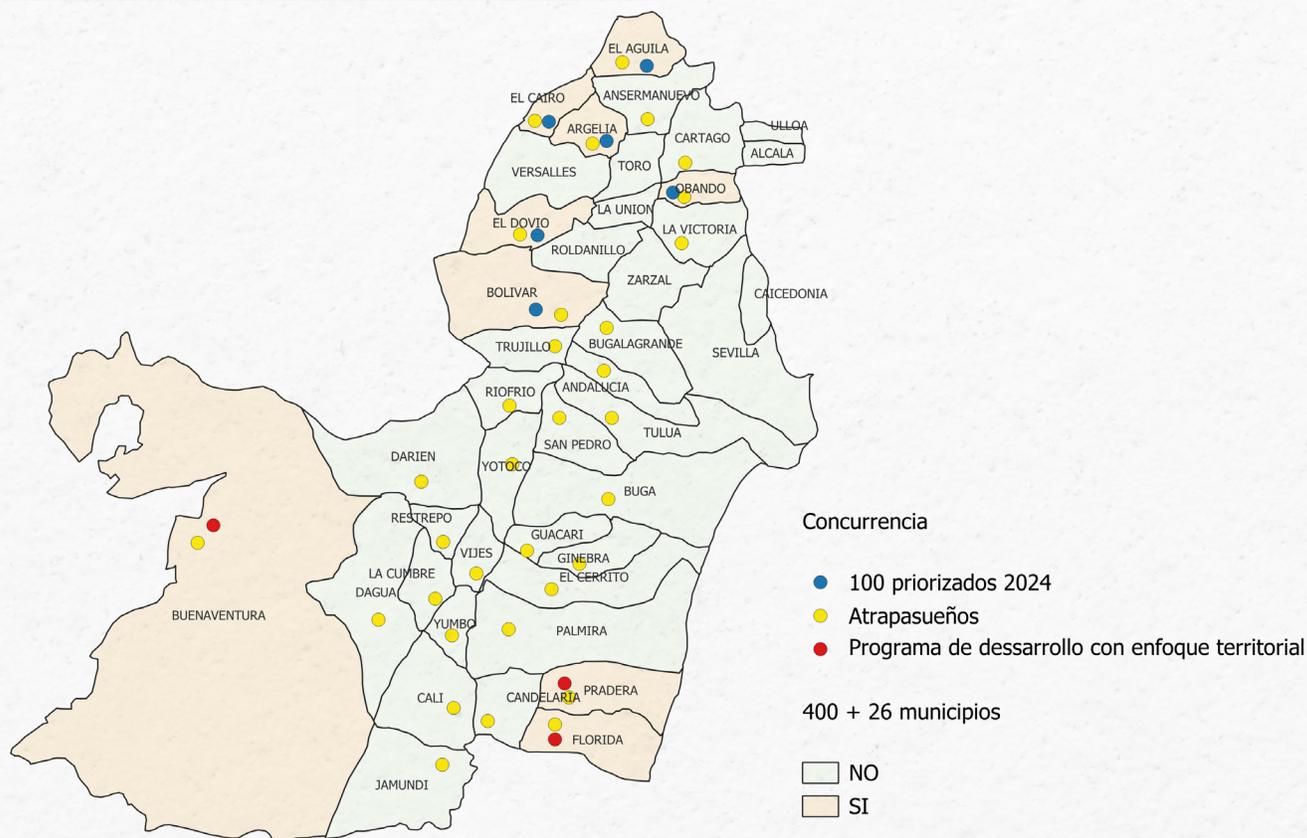
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Valle del Cauca. En este sentido, se resalta que cuenta con 3 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), 3 municipios se encuentran priorizados en los 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, lo que implica mayores esfuerzos de la nación y del

territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población. De igual manera, 14 municipios están priorizados para la implementación de la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia “Atrapasueños” del ICBF.

El mapa 9 muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 municipios priorizados del 2022 al 2026, Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños.

Figura 12.

Mapa 9. Concurrencia en el departamento de Valle del Cauca



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.